

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA POLÍTICO DETENIDO EN MYANMAR

El activista político Ko Wai Lu ha sido detenido arbitrariamente y puede ser encarcelado en Myanmar por apoyar a manifestantes pacíficos que piden a las autoridades que resuelvan un conflicto sobre tierras. En total son 14 las personas contra las que se han presentado cargos por participar en las manifestaciones pacíficas.

El 18 de diciembre de 2014, **Ko Wai Lu**, destacado activista político, fue detenido en Yangón, la mayor ciudad de Myanmar, cuando apoyaba y animaba –y según los informes facilitaba agua– a unos manifestantes de la comunidad de Michaungkan de la ciudad. Esta comunidad lleva celebrando una sentada pacífica de protesta cerca del parque Maha Bandula, junto al edificio del ayuntamiento de Yangón, desde marzo de 2014. El 12 de diciembre, miembros de la comunidad trasladaron la sentada más cerca del ayuntamiento. La sentada es en protesta por una disputa sobre tierras que las autoridades de Myanmar no resuelven. La comunidad afirma que el ejército myanمارo confiscó sus tierras a comienzos de la década de 1990 y pide que se las devuelvan y la indemnicen.

El Tribunal de Distrito de Kyauktada presentó el 19 de diciembre cargos contra Ko Wai Lu en aplicación del artículo 505.b del Código Penal de Myanmar, que habitualmente se utiliza para detener a activistas políticos. Este apartado dispone hasta dos años de cárcel para quien publique o difunda información que pueda provocar temor o alarma social e incitar a cometer delitos "contra el Estado o contra el orden público". En la actualidad Ko Wai Lu se encuentra recluido en la cárcel de Insein de Yangón.

El 23 de diciembre, 14 miembros de la comunidad de Michaungkan fueron detenidos cuando la policía disolvió la sentada. Todos han sido acusados de protestar sin permiso, en aplicación del artículo 18 de la Ley sobre el Derecho de Reunión y Marcha Pacíficas, y de causar daños al desobedecer las órdenes de un funcionario, en aplicación del artículo 188 del Código Penal de Myanmar. Ninguno de ellos está detenido.

Ko Wai Lu y los 14 participantes en la sentada comparecerán ante el Tribunal de Distrito de Kyauktada el 16 de enero de 2015.

Escriban inmediatamente, en inglés, en birmano o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Myanmar que pongan en libertad a Ko Wai Lu y retiren los cargos contra él y contra los 14 miembros de la comunidad de Michaungkan;
- pidiéndoles que, hasta que quede en libertad, garanticen que Ko Wai Lu no es torturado ni sufre otros malos tratos, que no es trasladado a cárceles remotas, que puede acceder regularmente a sus familiares y a abogados de su elección y que se le proporciona el tratamiento médico que pueda necesitar;
- pidiéndoles que retiren o modifiquen todas las leyes que restringen ilegalmente los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica para que se ajusten a las normas y el derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE FEBRERO DE 2015 A:

Presidente

President

Thein Sein

President's Office

Nay Pyi Taw

Myanmar

Fax: +95 1 652 624

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro del Interior

Minister of Home Affairs

Lt Gen. Ko Ko

Ministry of Home Affairs

Office No. 10

Nay Pyi Taw

Myanmar

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Y copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos de Myanmar

Chairman, Myanmar National Human

Rights Commission

U Win Mra

27 Pyay Road, Hline Township

Yangon

Myanmar

Fax: +95 1 659 668

Correo-e: winmra@mnhr.org.mm

Envíen también copias a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA POLÍTICO DETENIDO EN MYANMAR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ko Wai Lu es un conocido activista de Myanmar que ha sido arrestado y detenido varias veces por participar en actividades políticas pacíficas. Su detención en diciembre se produjo menos de un mes después de que saliera de la cárcel tras cumplir la condena de cuatro meses que se le impuso en agosto de 2014 por protestar sin permiso contra la subida del precio de la electricidad en Mandalay.

A Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades de Myanmar tengan en el punto de mira a personas implicadas o relacionadas con las protestas de la comunidad de Michaungkan. En septiembre de 2014, el dirigente de la comunidad de Michaungkan U Sein Than fue condenado a dos años de cárcel por protestar sin permiso y por obstrucción (véase la acción urgente <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA16/021/2014/es>). La hija de U Sein Than y otras cuatro personas también fueron acusadas de protestar sin permiso ante el edificio del tribunal donde se celebraba una de las vistas de su juicio. Además de que castigar por la vía penal unas protestas pacíficas vulnera las leyes y normas internacionales de derechos humanos, la hija de U Sein Than afirma que no estaban protestando, sino simplemente asistiendo a la vista.

Antes de la sentada de protesta junto al parque Maha Bandula, la comunidad de Michaungkan realizó otra que comenzó en noviembre de 2013 en la Pagoda de Myasaryan de Yangón. Esa protesta finalizó el 11 de diciembre de 2014 cuando los lugareños acordaron abandonar el lugar durante tres meses después de que el Comité Parlamentario de Investigación sobre Terrenos Agrícolas decidiera investigar su caso. El Comité no resolvió la disputa, y la sentada se reanudó en marzo de 2014.

En Myanmar, los defensores y activistas de derechos humanos siguen siendo arrestados y detenidos sólo por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, consagrados en los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Myanmar se utilizan varias leyes para criminalizar la expresión legal y la reunión pacífica, como el apartado 505.b del Código Penal y el artículo 18 de la Ley de Reunión y Marcha Pacíficas. Las restricciones del derecho a la libertad de expresión que imponen estas dos leyes están formuladas de una manera excesivamente amplia y vaga que puede dar lugar a la exlimitación y la discriminación en su aplicación.

Amnistía internacional sigue recibiendo informes sobre las malas condiciones de reclusión en Myanmar, que no se ajustan a las establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU. Preocupa la falta de acceso a tratamiento médico, agua potable, alimentación adecuada y agua para asearse.

Nombre: Ko Wai Lu (hombre), 14 activistas de Michaungkan (hombres y mujeres)

Sexo: hombres y mujeres

AU: 5/15 Índice: ASA 16/002/2015 Fecha de emisión: 9 de enero de 2015

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

